



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE ENCOMIENDA A LA EMPRESA PÚBLICA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. (TRAGSATEC) LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “SERVICIO DE APOYO TÉCNICO A LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA EN LAS ÁREAS DE EVALUACIÓN Y ESTUDIOS Y DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN RELACIONADOS CON LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN: DIGITALIZACIÓN DE LA CADENA AGROALIMENTARIA Y BIOECONOMÍA.”

Mediante Orden de 28 de Septiembre de 2017 se aprueba encomendar a la empresa pública Tecnologías y Servicios Agrarios S.A. (TRAGSATEC) la ejecución del proyecto “SERVICIO DE APOYO TÉCNICO A LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA EN LAS ÁREAS DE EVALUACIÓN Y ESTUDIOS Y DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN RELACIONADOS CON LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN: DIGITALIZACIÓN DE LA CADENA AGROALIMENTARIA Y BIOECONOMÍA.” estableciendo, en su punto noveno, un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2018, y conforme a las siguientes anualidades y partidas presupuestarias:

Anualidad	Posición Presupuestaria	Elemento Pep	P, Comunitaria	Importe en euros
2017	G.71A.659.05.00	2017000274	A1A00122G00001	118.337,68
2017	G.71A.659.05.00	2017000275	A1A00123G00001	19.976,50
2018	G.71A.659.05.00	2017000274	A1A00122G00001	221.257,49
2018	G.71A.659.05.00	2017000275	A1A00123G00001	39.957,26

Encomienda de gestión financiada con Fondos Europeos

Código Eurofón:

- A1A00123G00001

- A1A00122G00001

Tipo de Fondo: FEDER

Porcentaje de cofinanciación: 80 por 100

Con fecha 15 de Noviembre de 2017 se aprueba Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural modificando el punto 10 de la Orden de 28 de Septiembre de 2017, con el siguiente contenido:

“Donde dice:

“Designar como responsable de la encomienda de gestión a la persona titular de la Coordinación de la Viceconsejería...”

Debe decir:

“Designar como responsable de la encomienda a la persona titular del puesto de trabajo con código 12736410 de la Viceconsejería...”



C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla Telf. 955032350 Fax 955032365
Correo-e: contratacion.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu68449AC6ZZ/YRtwB2/Q2cBMvf.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	13/12/2018
ID. FIRMA	640xu68449AC6ZZ/YRtwB2/Q2cBMvf	PÁGINA	1/3

Con fecha 13 de Noviembre de 2018 la Viceconsejería, debido a la necesidad de la realización de actividades adicionales inicialmente no previstas y necesarias para el impulso de la innovación de los sectores agrario, pesquero y agroalimentario, en los ámbitos de la digitalización y con nuevas tecnologías de información y comunicación, así como en el campo de la bioeconomía, propone la modificación de la encomienda, incrementando el presupuesto en 429.369,56 euros para alcanzar un total de 828.898,49 euros, y una ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2019, conforme a las siguientes anualidades y partidas presupuestarias:

Anualidad	Posición Presupuestaria	Elemento Pep	P, Comunitaria	Importe en euros
2017	G.71A.659.05.00	2017000274	A1A00122G00001	118.337,68
2017	G.71A.659.05.00	2017000275	A1A00123G00001	19.976,50
2018	G.71A.659.05.00	2017000274	A1A00122G00001	341.097,36
2018	G.71A.659.05.00	2017000275	A1A00123G00001	99.865,29
2019	G.71A.659.05.00	2017000274	A1A00122G00001	199.963,80
2019	G.71A.659.05.00	2017000275	A1A00123G00001	49.657,86

Encomienda de gestión financiada con Fondos Europeos

Código Eurofón:

- A1A00123G00001

- A1A00122G00001

Tipo de Fondo: FEDER

Porcentaje de cofinanciación: 80 por 100

Visto lo cual,

ACUERDA

1º- Modificar el apartado 3º de la Orden de 28 de septiembre de 2017, estableciendo un nuevo presupuesto de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (828.898,49 euros).

2º- Modificar el apartado 4º de la Orden de 28 de septiembre de 2017, estableciendo que la presente Encomienda de Gestión se realizará conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 13 de noviembre de 2018.

3º- Modificar el apartado 6º de la Orden de 28 de septiembre de 2017, conforme a las siguientes anualidades y partidas presupuestarias:

Anualidad	Posición Presupuestaria	Elemento Pep	P, Comunitaria	Importe en euros
2017	G.71A.659.05.00	2017000274	A1A00122G00001	118.337,68
2017	G.71A.659.05.00	2017000275	A1A00123G00001	19.976,50

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	13/12/2018
ID. FIRMA	64oxu68449AC6ZZ/YRtwB2/Q2cBMvf	PÁGINA	2/3

2018	G.71A.659.05.00	2017000274	A1A00122G00001	341.097,36
2018	G.71A.659.05.00	2017000275	A1A00123G00001	99.865,29
2019	G.71A.659.05.00	2017000274	A1A00122G00001	199.963,80
2019	G.71A.659.05.00	2017000275	A1A00123G00001	49.657,86

Encomienda de gestión financiada con Fondos Europeos

Código Eurofón:

- A1A00123G00001

- A1A00122G00001

Tipo de Fondo: FEDER

Porcentaje de cofinanciación: 80 por 100

4º- Modificar el apartado 9º de la Orden de 28 de septiembre de 2017, estableciendo un nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 2019.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, EN FUNCIONES

Fdo.: Rodrigo Sánchez Haro.

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	13/12/2018
ID. FIRMA	640xu68449AC6ZZ/YRtwB2/Q2cBMvf	PÁGINA	3/3